

Escancelar
29-02-08
amo



Quito, 25 de febrero del año 2008

Supanito
28 FEB 2008
10h00

27 FEB 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

cuo
OKA



Ximena Valencia
C.A.U.
Quito 23/02/08

De mi consideración:

Mauricio Bayas Paredes, en mi calidad de Gerente de la compañía BAYTEQ Cia. Ltda., por medio de la presente comunico a usted que se han producido dos cesiones de participaciones en la compañía.

Adjunto a la presente envío 2 copias certificadas de dichas cesiones, debidamente registradas en el Registro Mercantil, a fin de que se proceda a registrar el cambio en de las participaciones en los registrados de la Superintendencia.

Por la atención que se sirvan brindar a al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Mauricio Bayas Paredes
Gerente
BAYTEQ Cia. Ltda
CC. 1706370085

2 ESCRITURAS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES REGISTRADAS.

APR
29/feb/2008



Av. 12 de Octubre y Lincoln
Torre 1492, Piso 9, Of. 904
Telf.: (593 2) 298 6474 / 75
Fax: (593 2) 298 6476
Quito - Ecuador
info@bayteq.com
www.bayteq.com



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (569)



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Santiago Garcés Guevara; y,
Dolores María Guerrero Torres

A favor de:

Mauricio Bayas Paredes

Cuantía (USD5.000,00)

Dí copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veinte y nueve de enero del dos mil ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges Santiago Garcés Guevara y Dolores María Guerrero Torres, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse; y, por otra parte el señor Mauricio Bayas

Paredes, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

“SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada BAYTEQ CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte los cónyuges Santiago Garcés Guevara y Dolores María Guerrero Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a quienes en lo posterior se podrá denominar como “Los Cedentes”, y por otra parte el señor Mauricio Bayas Paredes, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien en lo posterior se podrá denominar como “El Cesionario”. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

a) La compañía TOLITA COMERCIO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de agosto del año dos mil ente el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, instrumento inscrito el doce de octubre del año dos mil en el Registro Mercantil del cantón Quito. b) La compañía TOLITA COMERCIO CIA. LTDA. cambió su denominación por la de BAYTEQ CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada el dieciséis de



NOTARIA
TERCERA

abril del año dos mil tres ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el diez de julio del año dos mil tres en el

Registro Mercantil del cantón Quito. c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de universal el día veinte y tres de enero del año dos mil ocho, con voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios Juan Francisco Arthos Maldonado y Santiago Garcés Guevara que transfieran la totalidad de las participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Mauricio Bayas Paredes.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor Santiago Garcés Guevara, con autorización expresa de la Junta General de Socios, cede en venta real y efectiva cuarenta y tres participaciones de dos dólares americanos cada una de las que posee, a favor del señor Mauricio Bayas. CUARTA.- PRECIO.- El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que será pagado de la siguiente manera: en diez cuotas de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mensuales pagaderos el día treinta de cada mes, empezando el treinta de abril del dos mil nueve. Modalidad que LOS CEDENTES declaran ser de su entera satisfacción.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. (firmado) Abogada Verónica Mieles, matrícula número diez mil setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA

AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



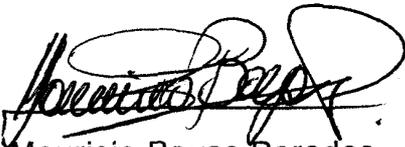
Santiago Garcés Guevara

C.I. 1209561602



Dolores María Guerrero Torres

C.I. 1102658216



Mauricio Bayas Paredes

C.I. 1706370085



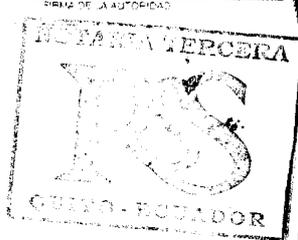

DR. ROBERTO BALCADO BALCADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

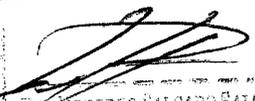
CEDULA DE CIVILIDAD No. 1709561607
GARCÉS GUEVARA SANTIAGO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 SEXO M EDAD 38
 FECHA DE NACIMIENTO 15/07/1970 RENALCANTAR
 LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBOTE QUITO
 REG. CIVIL 1709561607
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN QUITO 1970
 FIRMADO [Signature] 58
 FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL CASADO
 INSTRUCCION USE FERNANDO GARCÉS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FRANCO GARCÉS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE [Illegible]
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 1970
 FECHA DE RADICACION
 SERIA: **471496**



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 de UNA folia(s) ó(s) sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es copia del original que he tenido a la vista
 de lo cual doy fe
 Quito a 29 de enero del 2.008


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO PUBLICO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1102658216
GUERRERO TORRES DOLORES MARIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 03 DICIEMBRE 1.970
 FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 03 264 020
 TOMO PAG ACT
 QUITO QUITA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 EL SACRARIO 70
Luis Fernando
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V13437322
 NACIONALIDAD **LASADO** SANTIAGO GARCÉS GUEVARA
 ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** EMPLEADO BANCARIO
 INSTITUCION **LUIS FERNANDO GUERRERO JAPA** PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **GLORIA VICENTA TORRES G**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO** 27/05/98
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 02/09/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 471494
Luis Fernando
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 164-0164 NUMERO
 1102658216 CEDULA
GUERRERO TORRES DOLORES MARIA
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON
Nava
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO Que la copia fotostatica que antecede y que obró
 De UNA (en adelante) (1) copia, redactada y rubricada por el
 suscrito notario, es fiel y verdadera, que he coteado a la vista
 de lo original.
 Quito a 29 de enero del 2.008

[Signature]
 NOTARIO
 QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA N° 170637008-5

BAYAS PAREDES MAURICIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1960
 017-1 0123 13023
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

Mauricio Bayas Paredes
 FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA***** VES-2008-4E

NACIONALIDAD CASADO NOEMI F. EGAS EGUES
 ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 INSTRUCCION MIGUEL BAYAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA PAREDES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 06/09/2018
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE OCCLUSION

FORMA REN 1998224
 Pch



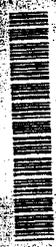
PELGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

090-0017 1706370085
 NUMERO CEDULA
 BAYAS PAREDES MAURICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 SANTA PRISCA CANTON
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
 De UNA ...
 suscrita ...
 de lo cual ...
 Quito a 29 de enero del 2.008

[Signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA BAYTEQ CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las diez y seis horas del día 23 de enero del año dos mil ocho, en las oficinas ubicadas en el sexto piso del Edificio Torresol Verde, Av. 12 de Octubre N24-584 y Francisco Salazar, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
- José Altamirano	86	86	43
- Juan Arthos	86	86	43
- Mauricio Bayas	742	742	371
- Santiago Garcés	86	86	43
Total.....	1000	1000	500

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es de mil dólares de los Estados Unidos de América, los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y al mismo tiempo acuerdan tratar por unanimidad el siguiente orden del día, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías:

Uno.- Autorización de la cesión de participaciones de propiedad de los señores Juan Arthos y Santiago Garcés.

Actúa como Presidente de esta junta al señor Francisco Bayas, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Mauricio Bayas Gerente de la compañía. El Presidente, de conformidad con los estatutos de la compañía y la Ley, solicita al Secretario que elabore la lista de socios presentes con expresión del capital pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía. A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día.

Uno.- Autorización de la cesión de participaciones de propiedad de los señores Juan Arthos y Santiago Garcés.

Toman la palabra los señores Juan Arthos y Santiago Garcés, quienes manifiestan que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones de la compañía BAYTEQ CIA. LTDA. a favor del señor Mauricio Bayas para el efecto solicita el consentimiento unánime de la Junta General de Socios de la compañía, conforme lo establece el artículo 113 de la Ley de Compañías.

En seguida toma la palabra el Presidente quien eleva a moción las proposiciones que anteceden después de lo cual se somete a votación de la Junta General, resultando aprobada en forma unánime por los socios.

El Presidente solicita al señor Secretario se ponga en consideración de la Junta General la nueva composición del capital social de la compañía, a través del siguiente cuadro:



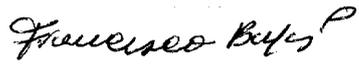
Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
- José Altamirano	86	86	43
- Mauricio Bayas	914	914	457
Total.....	1000	1000	500

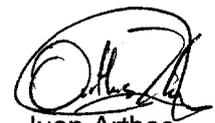
La totalidad de los asistentes aprueban la nueva composición del capital social de la compañía de manera unánime.

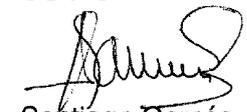
Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone un receso de diez minutos con el objeto de que se redacte el Acta de esta Junta, después de lo cual, es leída en su totalidad a los socios, quienes la aprueban y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las diecisiete horas. Firman todos los socios de la compañía y el Secretario quien certifica.


José Altamirano
SOCIO


Mauricio Bayas
SOCIO
SECRETARIO

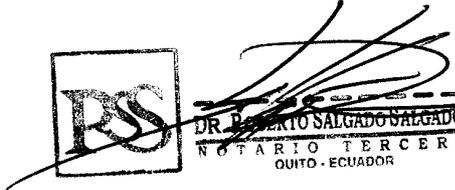

Francisco Bayas
PRESIDENTE


Juan Arthos
SOCIO


Santiago Garcés
SOCIO

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones que otorga el señor Santiago Garcés Guevara y señora a favor del señor Mauricio Bayas Paredes, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de enero del dos mil ocho.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TOLITA COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL; DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA OTORGADA POR SANTIAGO GARCES GUEVARA Y SEA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO CON FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. - QUITO, DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO. -

EL NOTARIO Notaria 37ma
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de denominación de la Compañía "TOLITA COMERCIO CIA. LTDA." a "BAYTEQ CIA. LTDA." otorgada en esta Notaría 16 de abril 2003, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES de dicha Compañía, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Quito el 29 de enero del 2008. - Quito, a 20 de febrero del año 2008. -



DR. ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3091** del Registro Mercantil de doce de octubre de dos mil, a fs. 3614 vta., Tomo 131 y **2098** del Registro Mercantil de diez de julio de dos mil tres, a fs. 1798 vta., Tomo 134, correspondientes a la Compañía "**BAYTEQ CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidós de febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

Ng.-

